

DE I

HACO

MESA
ción Simp

524

novient

Código

isado m

e. A, C

referenc

Planeami

al de Pl

propied:

en el inf

S N° 542

ado por

probado

e 2017.

DE FON

RDENAI

al por

nanza N

o como

ntos vert

o Munic

ento lega

el Concej

EMPLID:

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECH:	ORA:
SALDA	16:05
17 de 2017	
160-17	LET. M.

ORENAIZA N° 162717

Fontana, 7 de noviembre 2017.-	
MESA ACTUACIÓN	
Actuación Simp	
N° 5524	Let. A
17 NOV 2017	
Ho. 487	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 2917, defecha 16 de noviembre del corriente año Ejecutivo Municipal Solcita autorización por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana - Ordenanza N° 123/13-; para visado municipal de Plano de mensur y subdivisión de inmueble identificado como Cr. II, Secc. A, C 47, p. 51; propiedad del Sr. Krizanowski, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita AUTORIZACIÓN por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana - Ordenanza N° 123/13-; para visado municipal de Plano de mensur y subdivisión de inmueble identificado como Cr. II, Secc. A, C. 47, Pc. 51; propiedad del Sr. Krizanowski, Walter ...

Que lo solicitado tiene fundamento en el informe elaborado por el coordinador de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo Municipal A/S N° 542 Lt. V

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Obras Servicios Públicos y su Despacho registrado bo A/S N° 303/17, Aprobado por la mayoría de los presente en Sesión Ordinaria N° 6/17, e fecha 16 de noviembre de 2017 según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 6/17.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal por la excepción al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana - Ordenanza N° 123/13-; al visado municipal de Plano de mensur y subdivisión de inmueble identificado como Cr. II, Secc. A, Ch. 7, Pc. 51; propiedad del Sr. Krizanowski, Walter J., por los fundamentos vertos en informe elaborado por el coordinador de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo Municipal A/S N° 548 Lt. V, y que en copia pasará a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTICULO 2º) REFERIR la presente, al Secretario del Concejo Municipal.-

ARTICULO 3º) REÍSTRISE, COMUNQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvido Avós
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Municipalidad de Fontana



13 de No

Fontana, 13 de Noviembre 2017

REF: F

5128

13/11/2017

9.500

REF: LICITUVISAD
CANO MISURA
SUBDIVISION
VIA EPECIOI

Dr. CECILIA FERNANDEZ AMENDA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

S / D

Informe
solicita el vi

insura y
Catastro

atentam

Me glosa una fin de elevar Informe i relacio a la a
N°3179/M17, presentado por el Sr. Walter Krizanowski, donde solicita el vado del vano vi
exepcion.

Se adjuta, plan de Proyecto de Mensura y subdivisión, Noa
elevación de propiedad, y nca del Jefe del Departamento de Catastro i la Municipalidad
de Fontana.

Siempre particular, la saludo atentamente.-

[Handwritten Signature]
ARGENTINO VICEN
COORDINADOR
Doc. Arquitecta y Urbano
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

ial"
3700

"Fontana la del brazo cordial"

9 de JUD 520 - T FAX: +54 3362 4475857 - 4463700
ONTANA (A.C.O.)

[Handwritten Signature]
Cecilia Fernández Amenda
SECRETARIA DEL GOBIERNO
Municipalidad de Fontana



Buen Osvaldo Avos
PRESIDENTE DEL CONJO
Municipalidad de Fontana

INORME

En virtud de nota presentada por del Sr. Krizanvski Wilter, solicitando visado de excepción a plan de mensura y subdivisión, a continuación se detallan consideraciones requeridas la misma:

• El inmueble se identifica catastralmente como **PC 51 - CH 47- RC II - SECCION A**, con una superficie de 19271,70 m² - S/plano 20-122-67 - Titular dominio a nombre de **KRIZANOWSKI - DNI: 18.09217**.

• La parcela se encuentra ubicada en el distrito de zonificación B, según Código de Planeamiento Urbano de la localidad, el cual permite parcelas con frentes mínimos de 10,00 mts y 300 m² mínimo de superficie.

En cuanto al proyecto de mensura y subdivisión, se observa que unas parcelas de la Mz 54 - Mz 55 se proponen frentes de 5,58 mts, y 30,00 mts de donde, decir, estas **no cumplen con lo que dicta el código de planeamiento urbano de la localidad en lo que respecta a dimensiones y superficie**.

Con respecto a Reserva Municipal se propone una superficie total de 211,29 m². La misma debería ser según Código de Planeamiento Urbano, una superficie de 1.63,13 m² (12%), es decir, cede en más 368,16 m² de superficie para reserva municipal, siendo esto una venta para el municipio, ya que el mismo otorga una superficie mayor a la que corresponde por Código.

Por este motivo y a tenor de esta Coordinación de Dirección de Arquitectura y Urbanismo, se solicita considere autorice **VÍA EXCEPCIÓN** a través del Concejo Municipal, las siguientes consideraciones:

- a) Que las dimensiones y superficies mínimas de las parcelas 06 a 13 de la Mz 54 y parcelas 1 a 08 13 a 2 de la Mz 55, a crearse o se están a lo que dicta el Código de Planeamiento Urbano, distrito R3-ESIDENCIAL DEBAJA DENSIDAD, que dejen tener frentes de 10,00 mts. mínimo y superficie mínima de 30 m², que considero se autorice **VISADO** por vía de **EXCEPCIÓN**, de las parcelas de menos de 10,00 mts. de frente y superficies de menos de 300 m².

"Fortara, la el abrazo cordial"

9 de JULIO 52c TEL FAX: 04 - 0362 4475857 - 4463700
FONTOA CHACO

AL. SANTIAGO VICITIN
COORDINADOR
de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo
MUNICIPALIDAD DE FORTARA

Gilda Gabriela Roló
SECRETARÍA DE CONCEJO
Municipalidad de Fortara



Jubén Gvaldo Valos
RESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fortara

Municipalidad de Fontana

Actuación No.	1.11.2017
Nº	3375
FECHA	11/11/2017

De: Departamento Castro

A: Dirección de Arquitectura Urbanismo

Arq. NESTOR SANTIAGO VICENTIN

S U B D E P A R T E

Engo e agradezco dirigirme a Ud. a efectos de elvar no de presentación olicitado Visado y Aprobación del Plano de Mensura y Subdivisión Chacra 47-Parcela 51 Propiedad del Sr. Valter Jan Krinowski por vía de excepción través del Consejo Municipal ya que por código de planamiento urbano los frentes de las propiedades no pueden ser menores a los 1 (metro) razón por la cual requiere la Aprobación previa de excepción haciendo constar que el propietario de dicho Reserva Municipal mas de lo requerido por Ordenanza Municipal que es el 12% (Doce) del total de la superficie. Dado a lo y que el propietario cumplió con todo lo requerido y que se aconseja aprobar la olicitud viendo las ventajas otorgadas para nuestro Municipio con el otorgamiento de mayor superficie como Reserva Municipal.

Se acompaña notaría solicitud y dos copias de plano de mensura y subdivisión, constancia de cumplimiento de Art. 5º Inc. a) y g) Ley N° 3217, Mod. N° 39 y constancia de pago respectivo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente y mayor consideración y respeto.

FONTANA, 13 de Noviembre de 2017.



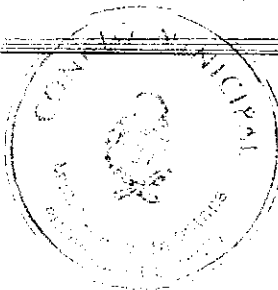
Alber Oscar Galiano
Jefe Departamento Catastro
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Fontana, te el abrazo cordial.

9 de JULIO 5) - TEL FAX +54 - 034 - 475857 - 463700 - FONTANA GUAYAS

Sra. Gabriela Roló

SECRETARIA DE CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avás
PRESENTE EL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

52

FONTANA 01 de Noviembre 2017.

Al Intendente municipal de Fontana
Sr. ANTONIO EDAS.

MESA DEPARTAMENTAL	
N.º 5179	
01 NOV 17	

Ref.: sol. visado de mensur.

Relacionado a los expedientes Nros 88 Giel 11-0:2017 y 926 C di 23-10-17., tero el agrado de dirigirme Ud., sofitando el VIADO VIA EXCEPCION de Mensura y subdivisión de la Parcela 51- chacra 7- Sección A- Circoscripción II de el localidd, del cul soy propietario. Asimismo hago instar q se ced para reserva (municipal) la cantidad de 211,29 ms2, siendo lo exigido por la cardad de 1.64,13 mts.

A tal efecto se juntan copias de plans de mensura y subdivisión, constancia de cumplimiento del Art. 5to Ii A) y ley Nro. 321 y Modif Nro. 399 y constancia de pago respectivo.

A la espera de pronta respuesta, lo saludamos con distinguida y atenta consideración.

WALTER J. KRIZANOWSKI
WALTER J. KRIZANOWSKI
DNI. N.º 18.092.317
Dom. Calle Jujuy 266 Rca. Cleo.

WALTER J. KRIZANOWSKI
WALTER J. KRIZANOWSKI
DNI. N.º 18.092.317
Dom. Calle Jujuy 266 Rca. Cleo.

Gilda Gabriela Ron
Gilda Gabriela Ron
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rtén Osvaldo Avós
Rtén Osvaldo Avós
PRESIDENTE EL CONJO
Municipalidad de Fontana

PROVINCIA DEL CHACO

20 5 17



Departament SAN FERNANO

Lugar: FONANA

Objeto: MEDIDA SUBDIVISION

Propietario: VALERIUAI KRIZANOWSKI

Inscripcion: Flio Rea- Matrila N° 1025- Fecha: 25/09/03

Bie: Parcel 51-Chcra 47-eccion.-Circunscripcion II-S/Plao 20-1-67

3ALACE DE SUPERFICIES

Sup. Parc. 5 S/PI.20-22-67	19,1,70m ²
Sup. Parc. 4 15 - Mz.54 - S/M(suma)	4,0,50m ²
Sup. Parc. 1 3 y 16 - Lz.54-S/(suma) Reserva Municipal	2,0,29m ²
Sup. Parc. 1 24 - Mz.55 - S/M(suma)	7,6,00m ²
Sup. Afect. a: calle Putca	5,5,95m ²
Sup. Afect. a: riacho Aza	2,91m ²
Sup. Total S/mensura	19,2,65m²
Diferencia en menos (-)	,05m²

ALEJANDRO CELIX ONZALZ
 Agm. M. Mat. de N° 73
 Mitre N° 6-Villa Arta-Chac

Fecha de mensura:
 Marzo de 2017

OBSERVACIONES:

- Las calles estan dibujadas fue de escala.-
- Los angulos no indicados vale 90°.-
- Las medias lineales son en metros.-
- Mojo de hierro hormigon encontrado s/plano 20-33-11.-
- Mojo de made encontrado s/plano 20-365-14.-
- Mojo de made colocado.

NTA: Delimitación de Línea de Rivera de Riacho Aza, Aprobada por Resolución N° 0992/1, de la Administración Provincial de Agua (AP).-

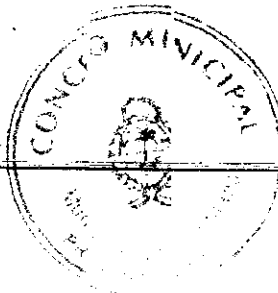
Plan de antecedentes: 20-22-67.-
 Plan de referencia: 20-33-1 y 20-36-4.-

Nonenclaura Catastr:

Circunscripción II
 Sección: A
 Chacra: 47
 Manzanas: 54 | 55
 Parcelas: 1 a 16 | 1 a 1

C. CATASO	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
V	IS AD O
	17

[Signature]
 Gabriela Roim
 SECRETARIA DEL CONGO
 Municipalidad de Fontana



[Signature]
 Rubén Osvald Avalo
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

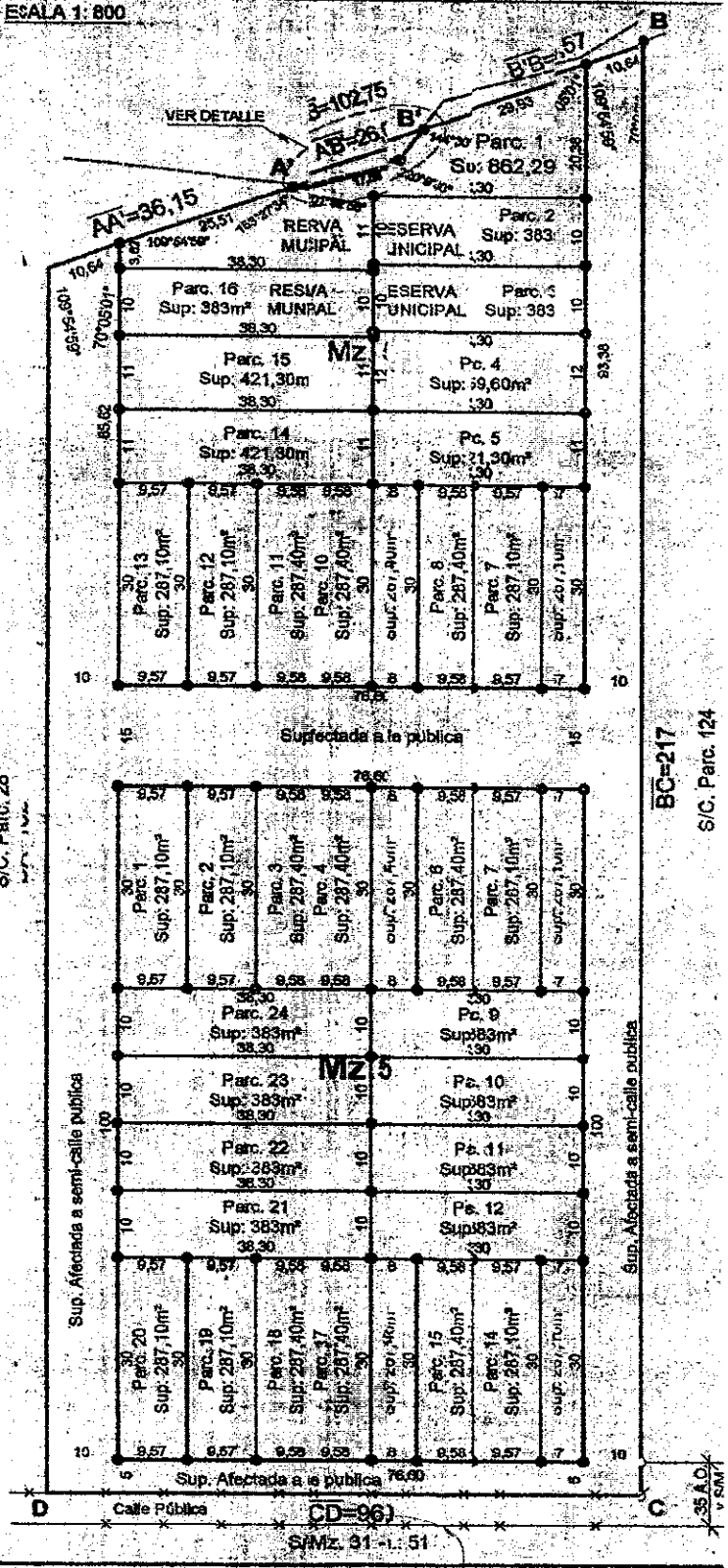
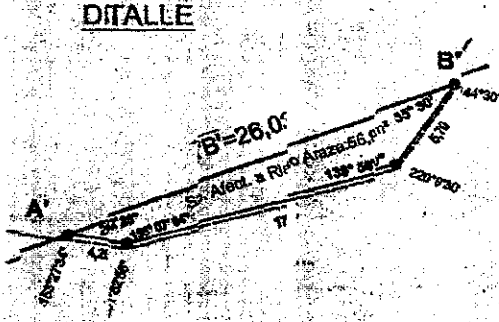
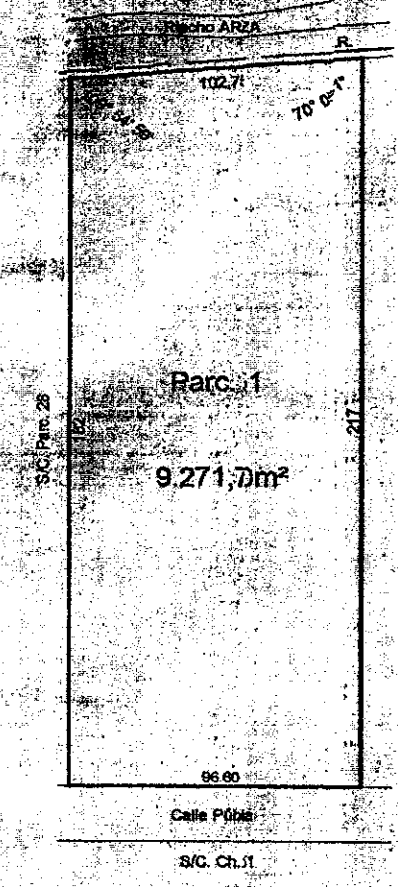


**CROQUIS PLANO 0-122-7
Y DUBICACION**

LEVANTAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRAL
ESCALA 1:800

DETALLE

RE MU	38.30	
Parc. 15 RESI	383m ² MUNI	38.30
Parc. 15	Sup: 421,30m ²	38.30
Parc. 14	Sup: 421,30m ²	38.30
Parc. 12	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 11	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 10	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 9	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 8	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 7	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 6	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 5	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 4	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 3	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 2	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 1	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 24	Sup: 383m ²	38.30
Parc. 23	Sup: 383m ²	38.30
Parc. 22	Sup: 383m ²	38.30
Parc. 21	Sup: 383m ²	38.30
Parc. 20	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 19	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 18	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 17	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 16	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 15	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 14	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 13	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 12	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 11	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 10	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 9	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 8	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 7	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 6	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 5	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 4	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 3	Sup: 287,40m ²	30
Parc. 2	Sup: 287,10m ²	30
Parc. 1	Sup: 287,40m ²	30



Gabriela Blón
Gabriela Blón
SECRETARIA DEL COCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Svaldi Avalos
PRESIDENTE DEL ONCEJO
Municipalidad de Fontana